

RESOLUCION N°

. 0238 .

NEUQUEN,

10 MAY 2024

**VISTO:**

El Expediente OE N° 884-M-2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por nota S/N, de fecha 30 de enero de 2024, obrante a fs. 01, el Secretario de Gobierno y Coordinación, inicia el trámite para proceder al pago de las facturas B, N° 00004-00000144 y N° 00004-00000145, por un monto total de **pesos quinientos sesenta mil con 00/100 Cts. (\$560.000,00)**, correspondiente a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL, CUIT 30-68451211-7**, en concepto del servicio de alquiler de un (1) vehículo Marca Chevrolet ONIX, Dominio AE146BH, durante los periodos comprendidos entre el día 10 de octubre de 2023 al día 09 de noviembre de 2023 y del día 10 de noviembre de 2023 al día 09 de diciembre de 2023, respectivamente, destinado a la Subsecretaria de Vinculación Ciudadana;

Que a fs. 01 la Secretaria de Gobierno y Coordinación Certifica los servicios, dejando constancia que la firma mencionada presto los servicios en los periodos antes consignados;

Que a fs. 02 y 03 lucen las facturas B, N° 00004-00000145 y N° 00004-00000144, pertenecientes a la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L, CUIT 30-68451211-7, debidamente conformadas por el Secretario de Gobierno y Coordinación, contando con las correspondientes declaraciones juradas de impuesto de sellos y sus respectivas constancias de pago;

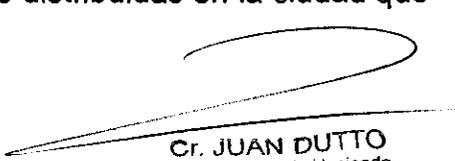
Que a fs. 04/06 y 21 se adjunta documentación perteneciente al vehículo;

Que a fs. 14 se agrega Orden de Compra N° 2304/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, correspondiente al Concurso de Precios N° 246/2023;

Que mediante pase N° 119/2024 la Dirección General de Presupuesto informa en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2023, en la SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION, ACTIVIDAD: "CONDUCCION SUPERIOR", Imputación: 5-G-1-1-0-1, partida principal: "SERVICIOS", se cuenta con crédito presupuestario para hacer frente al pago de la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L, FACTURA N° 00004-00000144/145, por un importe total de \$560,000.00, correspondiente al servicio de alquiler de auto dominio AE146BH, procediendo a registrar la transacción preventiva N° PR 8552 -AA 142151;

Que se adjunta Orden de Compra N° 950/2023 de fecha 10 de abril de 2023, correspondiente al Concurso de Precios 72/2023;

Que el Director Municipal de Gobierno de la Subsecretaria de Vinculación Ciudadana dependiente de la Secretaria de Gobierno y Coordinación, informa que el mencionado vehículo es utilizado por la Subsecretaria de Vinculación Ciudadana la cual tiene entre sus objetivos y funciones el servicio de Atención al Ciudadano línea 147 que cuenta con siete delegaciones distribuidas en la ciudad que

  
Cr. JUAN DUTTO  
Subsecretaria de Hacienda  
Secretaria de Hacienda y Planificación Financiera  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0238-24

se deben recorrer diariamente, por lo que debido a dicha necesidad el servicio de alquiler se continuo prestando;

Que se da intervención a la Dirección Municipal de Asuntos Legales de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, quien concluye que, conforme a las actuaciones que ha tenido a la vista, en especial las notas de fs. 01 y 20, la factura debidamente conformada de fs. 02 y 03, y la certificación de servicio que obra a fs. 01, que acreditan que el servicio efectivamente se prestó, no hacer frente a la erogación solicitada, podría dejar expuesta a la Municipalidad a eventuales reclamos judiciales, pudiendo también implicar una afectación al derecho de propiedad del contratista y por otro lado un enriquecimiento sin causa por parte del Estado Municipal;

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho en reiteradas oportunidades que ante el reconocimiento de situaciones efectivamente acaecidas corresponde hacer lugar al pago por cuanto tienen causa jurídica ya que las prestaciones han existido;

Que ello se sustenta en el principio del "Pago de lo Debido" o "Empleo útil" como fuente de la obligación de pagar independientemente de que exista o no una fuente contractualmente válida (Fallos 251:150; 262:261);

Que teniendo en cuenta que de las constancias del Expte. OE N° 884-M-2024 surge que el servicio se encuentra realizado, y habiendo sido evaluada por el sector la oportunidad y conveniencia conforme lo establece el artículo 2, del Anexo I, del Decreto 425/14, se reconoce el gasto efectuado en las presentes actuaciones;

Que mediante el Decreto N° 242/2024 se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. Juan Martin Hurtado, desde el día 27 de febrero de 2024 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

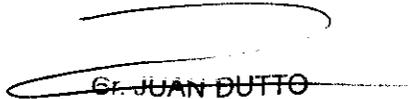
Que por todo lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar las facturas B, N° 00004-00000144 y N° 00004-00000145, por un monto total de **pesos quinientos sesenta mil con 00/100 Cts. (\$560.000,00)**, correspondiente a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L, CUIT 30-68451211-7**, en concepto de servicio de alquiler un (1) vehículo marca CREVROLET ONIX, Dominio AE146BH, durante los periodos comprendidos entre el día 10 de octubre de 2023 hasta el día 09 de noviembre de 2023 y del día 10 de noviembre de 2023 al día 09 de diciembre de 2023 respectivamente, conforme lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente.

  
**Sr. JUAN DUTTO**  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Gobierno y Planificación Financiera  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

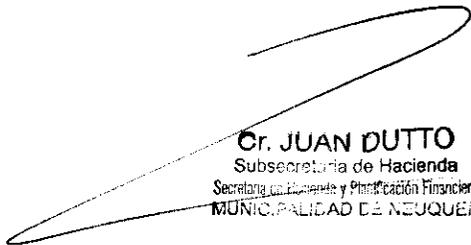
0238-24

**Artículo 2º)** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se ----- atenderá con cargo a la ACTIVIDAD: "CONDUCCION SUPERIOR", Imputación: 5-G-1-1-0-1, partida principal: "SERVICIOS" del Presupuesto General de Gastos correspondiente al ejercicio 2023.

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVASE.

**ES COPIA**

**(Fdo.) HURTADO**



**Cr. JUAN DUTTO**  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN